



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1038-R-UNICA-2026

Ica, 16 de junio del 2026

VISTO:

El Oficio N° 228-OGC-UNICA-2026 del director de la Oficina de Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el Sistema de Gestión de la Calidad basada en la Norma Internacional ISO 9001:2015, es el estándar global desarrollado por la Organización Internacional de Estandarización (ISO) que define los requisitos mínimos para estructurar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) eficiente. Aplicable a cualquier tipo de organización pública o privada, su propósito clave es asegurar de manera consistente la provisión de productos y servicios que satisfagan las necesidades del cliente y las normativas vigentes;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad, es un órgano de asesoramiento en aspectos relacionados a la promoción de la calidad educativa y mejora continua, dentro del marco legal que regulan los sistemas administrativos respectivos. Se encuentra a cargo de un director, que es un servidor público no docente quien debe reunir el perfil correspondiente designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, que acredite contar con experiencia o formación necesaria para el desempeño del cargo;

Que, mediante Oficio N° 228-OGC-UNICA-2026 el director de la Oficina de Gestión de la Calidad, hace de conocimiento que como parte del Plan de Trabajo donde se tiene como objetivo la mejora continua y la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001, que conlleva al cumplimiento de estándares de calidad para procesos de acreditación de programas académicos. Por lo que, remite el "MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD", para su aprobación;



Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de junio del 2026, aprobar el “MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD”, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de junio del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD”, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, y que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamán
RECTOR



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026	Página: 1 de 14

LICENCIADA POR **SUNEDU**

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



“MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD”

Aprobado con Resolución Rectoral N° R-UNICA-2026

ICA – 2026



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

CONTROL DE EMISIÓN		
DATOS DE EMISIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	FIRMA / SELLO
ELABORADO POR	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
Fecha: 00/00/2026		
REVISADO POR		
Fecha: 00/00/2026		
APROBADO POR		
Fecha: 00/00/2026		

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN
01	---	<ul style="list-style-type: none">Elaboración del Documento	<ul style="list-style-type: none">Resolución Rectoral N° R-UNICA-2026.00/00/2026



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO

1.1. Presentación

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" fue creada el 20 de diciembre del año 1955, mediante Ley N° 12495 con las siguientes facultades: 1) Facultad de Letras, 2) Facultad de Ciencias, 3) Facultad de Ingeniería y Agronomía, y 4) Facultad de Veterinaria; habiendo obtenido, mediante Resolución N° 152-70 del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, la autorización definitiva de funcionamiento.

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural y goza de autonomía: normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico.

1.2. Misión de la Universidad

La Misión de la Universidad es: "Formar profesionales, con alto nivel académico; fomentando la investigación científica, la innovación tecnológica en los estudiantes universitarios, con vocación de servicio y responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País".

1.3. Situación Futura Deseada

Al año 2030, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se ha posicionado como formador de recursos humanos para el desarrollo de la Región y del país y como movilizador de ascenso social, se ha fortalecido el proceso de mejora académica continua, de innovación y aprendizaje para los estudiantes, asimismo, garantiza la sostenibilidad y renovación de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

1.4. Análisis del Contexto Externo - Factores Políticos, Económicos, Sociales,



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

Tecnológicos, Ecológicos y Competitivos (PESTEC)

La Oficina de Gestión de la Calidad realiza el análisis del contexto externo basado en los factores políticos, económicos, tecnológicos, ecológicos y de la competencia; que son factores que no pueden ser controlados por la organización.

P	POLÍTICOS Y LEGAL
	1) Política Nacional de Calidad del país expresada en los Art. 1, 5 y 6 de la Ley Universitaria N° 30220.
	2) Modelo de Licenciamiento Institucional
	3) Modelos de Acreditación Nacional e Internacional para los programas de estudio
	4) Normativa en Gestión de Procesos.
	5) Normativa Legal de SUNEDU, MINEDU y SINEACE
	6) Cambios en la gestión política a nivel nacional (ejemplo: cambio de autoridades)
	7) Normas Internacionales de Certificación (ISO 9001, entre otras) relacionadas a los Sistemas de Gestión de la Calidad.
E	ECONÓMICOS
	1) El Producto Bruto Interno creció 3,5 por ciento interanual en enero (Fuente: Notas de estudio del BCRP N° 22 - INEI)
	2) Presupuesto asignado insuficiente para las necesidades institucionales
	3) El Tesoro Público maneja los Recursos Directamente Recaudados (RDR).
S	SOCIOCULTURALES
	1) Algunos de los problemas del país son la pobreza, la mala calidad de la educación estatal (Fuente: Informe Técnico N° 1 - Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones – Febrero 2026 - INEI).
	2) Aumento en el uso de las redes sociales.



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

	<p>3) Percepción negativa de los líderes políticos (Fuente: Ipsos - Promoviendo valores democráticos en el Perú)</p> <p>4) Preferencia de los postulantes por Universidades Privadas.</p> <p>5) La televisión, la radio y las redes sociales son los medios que mantienen informado a los peruanos sobre noticias y realidad nacional. (Fuente: Ipsos - Promoviendo valores democráticos en el Perú)</p>
	TECNOLÓGICOS
T	1) Tendencia al mayor uso de plataformas virtuales para la enseñanza – aprendizaje de forma sincrónica y asincrónica.
	2) Tendencia al mayor uso del internet como fuente de información para la investigación.
	3) Tendencias educativas para un mayor uso de recursos de aprendizajes virtuales.
	4) Existencia de herramientas tecnológicas para el manejo de la información y control de indicadores
	5) Tendencia del uso de la Inteligencia Artificial
	6) Aparición, acceso y aplicación de nuevas tendencias tecnológicas para el desarrollo de soluciones innovadoras
	7) Tendencia a la digitalización de la información
	8) Peligro latente de infecciones masivas y ataques informáticos
	9) Cambios tecnológicos ocasionan que los servicios informáticos se vean desfasados y se requiera la adquisición de nuevos equipos especializados
	10) Problemas de conectividad del servicio de internet en Región, Departamento y la Sede SL 01 Ciudad Universitaria de Ica.
	ECOLÓGICOS
E	1) Deficiente gestión de manejo de residuos por parte de las autoridades locales o cultura de reciclaje en la Región.
	2) Tendencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos promovido por el Ministerio del Ambiente - MINAM (reciclaje, comercialización, entre otros)
	3) Reconocimiento brindado del Ministerio del Ambiente (MINAM) a organizaciones para reducir emisiones y contribuir al cambio climático (Huella de Carbono Perú) - (HC-Perú).
	4) La aparición de fenómenos naturales producto del cambio climático en nuestro planeta es una grave amenaza para la estabilidad política, económica y social, así como las actividades de la Universidad.
	5) Requerimientos de políticas ambientales por parte del Ministerio de Educación - MINEDU (Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobada mediante D.S. 017-2012-ED).



	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026	Página: 6 de 14

C	COMPETENCIA
	1) La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” es la única Universidad Pública que se encuentra en funcionamiento en la Región Ica.
	2) Presencia de otras universidades privadas que ofrecen programas de estudios similares que se encuentran licenciadas y acreditadas. (SUNEDU https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/ , SINEACE: https://app.sineace.gob.pe/Reportes/Acreditacion.aspx)
	3) Tendencia a certificar los procesos de Gestión de la Calidad de las Universidades

De acuerdo con lo revisado, se determina el cambio climático que es pertinente para el Sistema de Gestión de la Calidad.

1.5. Análisis del Contexto Interno - AMOFHIT

La Oficina de Gestión de la Calidad realiza el análisis del contexto interno basado en factores asociados a la Administración y Gerencia, Marketing y Ventas, Operación y Logística, Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad, Sistemas de Información y de Comunicaciones; y Tecnología, Investigación y Desarrollo.

A	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
	1) La Universidad cuenta con la Oficina de Gestión de la Calidad, para gestionar el Proceso de la Certificación de Normas Internacionales (ejemplo: ISO 9001), gestionar el Proceso de Acreditación de los programas de estudio y mantener el Licenciamiento Institucional.
	2) Compromiso y liderazgo por parte de la Alta Dirección
	3) Se cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
M	MARKETING Y VENTAS
	1) Las Redes Sociales utilizadas por la Universidad son Facebook, Twitter, Instagram, TIKTOK. Así mismo cuenta con su página web.
	2) La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” se encuentra Licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
	3) La Oficina de Gestión de Calidad cuenta con un espacio en la página web.
O	OPERACIÓN Y LOGÍSTICA



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

	<ol style="list-style-type: none"> 1) Uso de plataformas virtuales para la enseñanza – aprendizaje no presencial (Sistema Integrado de Gestión Educativa - SIGE / Microsoft Teams / Google Meet – Plataforma Zoom). 2) La Oficina de Gestión de la Calidad cuenta con la infraestructura física y tecnológica y el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades. 3) Las Facultades y la Escuela de Posgrado de la Universidad, no se encuentran Certificadas por las Normas Internacionales ISO 21001 o ISO 9001. 4) No se cuenta con programas de estudios acreditados. 5) Tendencia en la mejora de la gestión de manejo de residuos en la Universidad. 6) La Oficina de Gestión de la Calidad no administra el espacio definido para sus actividades en la página web de la Universidad.
	FINANZAS Y CONTABILIDAD
F	<ol style="list-style-type: none"> 1) La Universidad mantiene la información de sus estados financieros al día. 2) La Universidad cuenta con bajo presupuesto para la implementación de un software para gestionar sus actividades.
	RECURSOS HUMANOS
H	<ol style="list-style-type: none"> 1) Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad calificado y comprometido con la Calidad Institucional. 2) Alta rotación del personal a nivel institucional. 3) El personal docente y administrativo de la Universidad requiere mejorar sus competencias en temas de calidad académica.
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES
I	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se cuenta con correos electrónicos institucionales para las comunicaciones respectivas. 2) Tendencia de mejora del uso del sistema de información virtual como el DRIVE, SharePoint entre otros, para los Sistemas de Gestión. 3) La Oficina de Gestión de la Calidad administra su propia Red Social de Facebook. 4) La Oficina de Gestión de la Calidad no cuenta con un sistema de información para la gestión y control de la información (incluye indicadores) del Sistema de Gestión de Calidad, el cual permita la toma de decisiones oportunas.
	TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
T	<ol style="list-style-type: none"> 1) Soporte tecnológico a nivel institucional para llevar a cabo los procesos de la Oficina de Gestión de la Calidad.



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

1.6. Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1: Compromiso y liderazgo por parte de la Alta Dirección</p> <p>F2: La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" es la única Universidad Pública que se encuentra en funcionamiento en la Región Ica.</p> <p>F3: Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad calificado y comprometido con la Calidad Institucional</p>	<p>D1: La Universidad cuenta con bajo presupuesto para la implementación de un software para gestionar sus actividades.</p> <p>D2: Tendencia de mejora del uso del sistema de información virtual como el DRIVE para los Sistemas de Gestión</p> <p>D3: Las Facultades y la Escuela de Posgrado de la Universidad, no se encuentran Certificadas por las Normas Internacionales ISO 21001 o ISO 9001.</p> <p>D4: Las Facultades y la Escuela de Posgrado de la Universidad, no se encuentran Certificadas por las Normas Internacionales ISO 21001 o ISO 9001.</p> <p>D5: No cuenta con un sistema de información para la gestión y control de la información (incluye indicadores) del Sistema de Gestión de Calidad, el cual permita la toma de decisiones oportunas.</p> <p>D6: No se cuenta con programas de estudio acreditados</p> <p>D7: La Oficina de Gestión de la Calidad no administra el espacio definido para sus actividades en la página web y las redes sociales.</p>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
----------------------	-----------------



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

<p>O1: Modelos de Acreditación Nacional e Internacional para los programas de estudio.</p> <p>O2: Normas Internacionales de Certificación (ISO 9001, entre otras) relacionadas a los Sistemas de Gestión de la Calidad.</p> <p>O3: La UNICA es la única universidad pública en ICA</p> <p>O4: Tendencia a certificar los procesos de Gestión de la Calidad de las Universidades.</p> <p>O5: Existencia de herramientas tecnológicas para el manejo de la información y control de indicadores</p>	<p>A1: Cambios en la gestión política a nivel nacional.</p> <p>A2: Presencia de otras universidades privadas que ofrecen programas de estudios similares se encuentran licenciadas</p> <p>A3: Problemas de conectividad del servicio de internet.</p> <p>A4: Preferencia de los postulantes por Universidades Privadas.</p>
---	---

1.7. Análisis FODA Cruzado

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
F O R T A L E Z A S	<p>Implementar un sistema de gestión de la calidad, lograr y mantener su certificación con la finalidad de asegurar la calidad académica y administrativa en la Universidad</p> <p>(O4, F1, F3)</p>	<p>Implementar mecanismos de control para el cumplimiento de las normas establecidas (Condiciones Básicas de Calidad y Sistemas de Gestión Implementadas)</p> <p>(A2, F1, F2, F3)</p>
D E B I L I D A D E S	<p>Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en las Facultades y la Escuela de Posgrado</p> <p>(O1, O2, D4)</p> <p>Fortalecer las competencias del personal de la Oficina de Gestión de la Calidad, docentes y personal administrativo en temas de calidad relacionado a los procesos de certificación, acreditación y licenciamiento</p> <p>(O1, O2, D3)</p>	<p>Acreditar programas de estudios para mejorar la competitividad y el reconocimiento del programa de estudio y nivel institucional</p> <p>(A2, D6)</p>



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

La Oficina de Gestión de la Calidad realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre el contexto interno y externo con una frecuencia anual y/o cuando amerite, la cual se evidencia en la “Matriz de Seguimiento del Contexto de la Organización”.

2. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

Para determinar las partes interesadas pertinentes se evalúa de qué manera influyen cada uno de los criterios con las partes interesadas de la siguiente manera:

TABLA DE CRITERIOS	
Criterio	Pesos: Poco-Medio-Alto
C1: Satisfacción de los Clientes	1-2-3
C2: Conformidad de servicios y productos	1-2-3
C3: Control de operaciones y procesos misionales	1-2-3

Criterios:

- Satisfacción al Cliente
¿De qué manera influye la parte interesada en la Satisfacción de los clientes?
- Conformidad de servicios y productos
¿De qué manera influye la parte interesada en la Conformidad de servicios y productos?
- Control de operaciones y procesos misionales
¿De qué manera influye la parte interesada en el Control de Operaciones y Procesos?

Después de una reunión con el personal de la Oficina de Gestión de la Calidad y el se concluye que las partes interesadas pertinentes son los siguientes:



	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026	Página: 11 de 14

N°	Partes Interesadas / Grupos de Interés	Criterios			Total
		C1	C2	C3	C1+C2+C3
INTERNOS					
1	Rector y Director de la Oficina de Gestión de la Calidad (Alta Dirección)	3	3	3	9
2	Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad	3	3	3	9
EXTERNOS					
3	Vicerrectores / Consejo Universitario	3	3	3	9
4	Decanos / Director de Escuela de Posgrado / Responsables de Unidades Orgánicas	3	3	3	9
5	Comités de Calidad	3	3	3	9
6	Docentes	3	2	2	7
7	Estudiantes	3	2	1	6
8	Personal Administrativo	3	2	2	7
9	Egresados y Graduados	3	2	1	6
10	Colegios Profesionales	3	2	1	6
11	SUNEDU / MINEDU / SINEACE	3	3	3	9
12	INDECOPI	2	2	1	5
13	Entidades Pública y Privadas (Empleadores)	2	2	1	5
14	Entidades públicas (Ministerios, Municipalidades entre otros)	3	2	1	6
15	Entidades Pública y Privadas con Alianzas Estratégicas	2	2	1	5
16	Proveedores internos (Unidades Orgánicas de la UNICA)	2	2	3	7
17	Proveedores externos	2	2	2	6
18	Instituciones Acreditadoras Nacionales e Internacionales	3	2	2	7
19	Casa Certificadoras de Normas Internacionales	3	2	2	7



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026	Página: 12 de 14

Después de la evaluación de cada parte interesada se concluye que las partes interesadas PERTINENTES (los que tiene un puntaje mayor o igual a 7) son los siguientes:

Grupos de Interés Pertinentes
Internos
Rector y Director de la Oficina de Gestión de la Calidad (Alta Dirección)
Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad
Externos
Vicerrectores / Consejo Universitario
Decanos / Director de Escuela de Posgrado / Responsables de Unidades Orgánicas
Comité de Calidad
SUNEDU / MINEDU / SINEACE
Docentes
Personal Administrativo
Proveedores internos (Unidades Orgánicas de la UNICA)
Instituciones Acreditadoras Nacionales e Internacionales
Casa Certificadoras de Normas Internacionales

La evaluación de los requisitos de los grupos de interés pertinentes se realiza periódicamente 1 vez al año.

REQUISITOS DE LAS GRUPOS DE INTERÉS	
INTERNOS	
Rector / Dirección de la OGC (Alta Dirección)	<ul style="list-style-type: none">● Lograr la certificación bajo la norma ISO 9001● Obtener la acreditación institucional y de los programas académicos● Fortalecer la cultura de calidad en la comunidad universitaria



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026

	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la continuidad del licenciamiento institucional ● Garantizar una formación profesional de calidad de acuerdo con el Estatuto y la normativa legal
Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar las competencias del personal ● Contar con funciones claras y definidas ● Trabajar con recursos óptimos e infraestructura idónea (física y tecnológica).
EXTERNOS	
Vicerrectores / Consejo Universitario	<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr la certificación bajo la norma ISO 9001 ● Obtener la acreditación institucional y de los programas académicos ● Fortalecer la cultura de calidad en la comunidad universitaria ● Garantizar la continuidad del licenciamiento institucional ● Garantizar una formación profesional de calidad de acuerdo con el Estatuto y la normativa legal
Decanos / Director de Escuela de Posgrado	<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr la certificación de normas internacionales ● Lograr la acreditación de los programas de estudio
Responsables de Unidades Orgánicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Recibir asesoría técnica o capacitaciones en temas de calidad
Comité de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Recibir asesoría técnica o capacitaciones para la implementación de normas internacionales y la acreditación de los programas de estudio
SUNEDU/MINEDU/SINEACE	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir la normativa legal y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad de la educación superior.
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar con recursos óptimos e infraestructura idónea (física y tecnológica). ● Capacitaciones constantes (mejora de competencias).
Personal Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar con recursos óptimos e infraestructura idónea (física y tecnológica). ● Capacitaciones constantes (mejora de competencias).
Proveedores Internos	<ul style="list-style-type: none"> ● Requerimientos claros
Instituciones Acreditadoras Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir con los requisitos solicitados para la acreditación de los programas de estudio



	GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MANUAL:	MANUAL DEL CONTEXTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
Código: E3-MN-01	Versión: 01	Fecha: 00/00/2026	Página: 14 de 14

Casa Certificadoras de Normas Internacionales	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con los requisitos solicitados para lograr la certificación de los Sistemas de Gestión implementados
--	--

El seguimiento y revisión del cumplimiento de los requisitos de nuestras partes interesadas pertinentes se realiza a través de la “Matriz de Seguimiento de los Requisitos de las Partes Interesadas” la cual se actualiza de forma anual o cuando amerite.

3. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE

La Oficina de Gestión de la Calidad, determina los límites y la aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) para establecer su alcance.

Para el alcance establecido en el E3-OD-03 “Alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la Oficina de Gestión de la Calidad” se ha tomado en consideración:

- a) Las cuestiones externas e internas.
- b) Los requisitos de las partes interesadas pertinentes.
- c) Los productos y servicios que brinda la oficina.

4. MAPA DE PROCESOS

La Universidad determina los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad y su aplicación a través de la organización.

La Oficina de Gestión de la Calidad establece, implementa y mejora continuamente su Sistema de Gestión de Calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001.

Para ello, establece el documento E3-OD-04 “Mapa de Procesos de la Oficina de Gestión de la Calidad”.

UNIVERSIDAD NACIONAL. "SAN LUIS GONZAGA"
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Mag. Michael V. Alcázar Huaracaya
DIRECTOR